



Resolución N°381/2024

Acta N° 042/2024

Las Piedras, 23 de Octubre de 2024

VISTO: Que mediante resolución N°109/2024 se resolvió asumir un gasto de \$ 80.000 para cubrir costos en la capacitación por el curso de Logística, Comercio Internacional y Manejo de auto elevadores, solicitado por parte de la Dirección de Educación y Empleo, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00611.

CONSIDERANDO:

- I) Que el gasto se abonará a la empresa TECNOLOG, RUT. 219180920018.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Deportiva y de Salud.

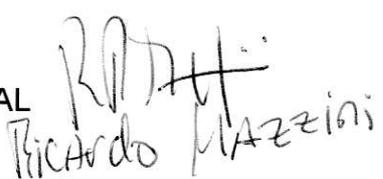
ATENTO: A lo precedentemente expuesto

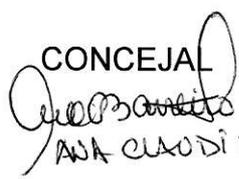
EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 80.000 (ochenta mil pesos uruguayos) a la empresa TECNOLOG, RUT. 219180920018, para cubrir costos en la capacitación por el curso de Logística, Comercio Internacional y Manejo de auto elevadores, como se pide por parte de la Dirección de Educación y Empleo. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Agenda Social, Deportiva y de Salud.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Sección Personal, Dirección de Gestión Humana.

ALCALDE 
 Gustavo González
 Alcalde
 Municipio de las Piedras

CONCEJAL 
 Ricardo MAZZINI

CONCEJAL 
 ANA CLAUDI BARBERO

CONCEJAL 
 A. BUSCAMOS

CONCEJAL